

EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.:. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs.
Provincias. id., 12 reales.
Extranjero, id., 20 reales.
Ultramar, id., 2 pesos fuertes
Números sueltos, 2 rs.
Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.:. CONS.:. DE LA MAS.:. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

A.:. L.:. D.:. G.:. A.:. A.:. D.:. U.:.

Nos el Ilust.:. y Pod.:. Gr.:. Com.:., Pod.:. Ten.:. Gr.:. Com.:. y GGr.:. OOfic.:. del Supr.:. Cons.:. y Gr.:. Or.:. de España, en debida y ámplia forma convocados, en este Gr.:. Or.:. y valle de Madrid.

Sal.:. Est.:. Pod.:.

A todos los RResp.:. VVen.:. de las LLog.:. SSimb.:. bajo la obediencia y jurisdiccion de la Gr.:. Log.:. del Gr.:. Or.:. de España.

S.:. F.:. U.:.

Sabed: Que habiendo acudido á Nos como Suprema autoridad y por conducto del ilustre Gr.:. Maestre Adj.:. nuestro querido h.:. Orestes I, Gr.:. Sec.:. de la Gr.:. Log.:. Simb.:. de este Gr.:. Or.:. de España, en súplica de que se concedan á la Gr.:. Sec.:. quince dias de vacaciones que le son absolutamente indispensables para la organizacion del personal y material, así como para restablecer algun tanto su salud quebrantada por cinco meses de continuos trabajos,

Este Supr.:. Cons.:., en vista de las razones expuestas, así como de otras de la más alta importancia que la súplica contiene, no puede menos de tomarlas en consideracion y conceder las vacaciones que solicita.

